

CONTENIDO

Intervenciones

- 3** Del ciudadano Oscar Pérez García, hablante de lengua zapoteca

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 3 de abril de 2024, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Previsiones

- 10** De la Mesa Directiva

Convocatorias

- 10** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 16** De la Comisión de Vivienda, a la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el viernes 5 de abril, a las 14:30 horas
- 16** De la Comisión de Vivienda, a la vigesimotercera reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial

se llevará a cabo el viernes 5 de abril, a las 15:00 horas

- 16** De la Comisión de Turismo, a la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas
- 17** De la Comisión de Turismo, a la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas
- 17** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas
- 18** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas
- 19** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 20** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas

Pase a la página 2

Invitaciones

- 21** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas
- 21** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas
- 21** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas
- 22** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas
- 22** De la diputada Sofía Carvajal Isunza, el Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas
- 23** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 24** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Intervenciones

DEL CIUDADANO OSCAR PÉREZ GARCÍA, HABLANTE DE LENGUA ZAPOTECA

Buenas tardes a todos

Soy Oscar Pérez García, descendiente de San Pablo Macuilianguis; un pueblo zapoteca ubicado en la Sierra de Juárez del estado de Oaxaca; se les conoce como “los de la frontera”, pues a partir de su vecino Santiago Comaltepec comienza “La Chinantla”.

Macuil vino a la vida antes de la invasión española, su antigüedad la confirman sus dos sitios de pinturas rupestres: el primero localizado en Tierra Caliente, en la parte baja de la comunidad, tanto en Cueva España (en la rivera de Río Grande), como “bajo la piedra” (cerca de Río Culebra); el segundo está más cercano a la zona habitada: en Cueva Escarabajo, Piedra Caracol y Loma Metate; y la tumba descubierta en el año 2021 “atrás de Cerro de Pájaro”, de donde se encontró, entre otros valiosos objetos, una vasija efigie de Cozijo (deidad zapoteca de la lluvia, el trueno y el rayo).

Con la invasión española se nos asignó San Pablo Apóstol como santo patrón, a quien hasta la fecha celebramos el 25 de enero. De esa época data nuestra danza El Torito Serrano, en virtud de que los frailes lo emplearon para ganar adeptos a la iglesia; si bien son muchas la danzas que abordan la relación ser humano/toro, la versión de Macuilianguis es una simulación de una corrida de toros, donde la mujer, que demuestra su carácter indomable representando al toro, intenta derribar a su pareja, el torero, empleando únicamente su cabeza; lo ejecutamos al finalizar nuestras fiestas importantes, cuando fallece un niño, el último día del carnaval y durante la Guelaguetza, en la ciudad de Oaxaca.

Al igual que otras comunidades de la zona, se rige por un sistema normativo de usos y costumbres, donde la asamblea es el órgano máximo sobre el que descansa la vida comunitaria; por lo que sus ciudadanos ejercen cargos cívicos/religiosos como parte de su deber ser en la garantía del bienestar comunal, teniendo como ejes de apoyo el tequio y la ayuda mutua. Al estar rodeado de un basto bosque mesófilo de montaña, encuentra su

sustento en el manejo responsable de sus zonas forestales.

Invito a mis contemporáneos a sentirse orgullosos de dónde vienen, sumar esfuerzos para defender su lengua y demás aspectos integrales de su cultura. Que no mueran las historias de nuestros ancestros.

Gracias

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2024, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 395 diputadas y diputados, a las 11 horas con 41 minutos del miércoles 3 de abril de 2024, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, este contiene los asuntos a tratar durante el día.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciu-

dadano Luis Antonio García Bravo, hablante de la lengua mazateca.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva

La Presidencia emite un mensaje a la asamblea, con motivo del sismo ocurrido en la isla de Taiwán, particularmente en la ciudad de Hualien, el día de ayer, por lo que, en nombre de esta soberanía expresa sus condolencias por la lamentable pérdida de vidas humanas y solidaridad al pueblo de Taiwán.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, a saber:

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo doscientos cinco del Código Penal Federal, para tipificar y sancionar el matrimonio forzado.

- Manuel Rodríguez González, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, y al Servicio de Administración Tributaria, a garantizar que, tanto los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos para los anexos treinta, y treinta y uno de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 2 de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

d) De la diputada Elena Pérez Ramos, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado.

e) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Elena Pérez Ramos, a partir del 2 de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitudes de licencia de legisladores

Se da cuenta con oficios de la diputada y los diputados:

• Carlos Sánchez Barrios, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado electo en el séptimo distrito electoral de Guerrero, a partir del 4 de abril y hasta el 31 de mayo del año en curso.

• Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado electo en el primer distrito electoral de Sonora, a partir del 4 de abril y hasta el 4 de mayo del año en curso.

• Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada electa en el segundo distrito

electoral de Tamaulipas, a partir del 9 de abril y hasta el 9 de mayo del año en curso.

- Óscar Cantón Zetina, de Morena, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del 9 de abril del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Se continúa con las comunicaciones

f) Del Congreso de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta y nueve Bis, y se reforma el artículo ciento sesenta de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen.

Toma de protesta de legisladora

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Alejandra Gutiérrez Zapien, diputada electa en el séptimo distrito electoral de Michoacán de Ocampo, y designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este recinto legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Efemérides

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Trans.

La Presidencia, informa a la asamblea que se proyectará en las pantallas de este salón de sesiones un video en alusión a la presente efeméride.

Posteriormente, la Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática; María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano, quien, durante el uso de la voz solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en memoria de Jesús Ociel Baena Saucedo, primer magistrado en México y América Latina, y luchador de la comunidad lésbica, gay, bise-

xual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer, asexual y más. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se concede un minuto de aplausos.)

María Rosete, del Partido del Trabajo; Miriam Mendoza Moreno, del Partido Verde Ecologista de México; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones a alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, plantel La Paz, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Carlos Fernando García Astorga, del Partido Acción Nacional; y María Clemente García Moreno, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario del asesinato de Martin Luther King.

La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el doce de abril de cada año, como Día de las Personas con Diferencia de Extremidades.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional; Kathya Andrea Gutiérrez Leano, del Partido Acción Nacional; y Catalina Díaz Vilchis, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como Día de las Personas con Diferencia de Extremidades. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

b) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adiciona un artículo siete Ter y se reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y el diputado: René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Susana Cano González, y Blanca Araceli Narro Panameño, ambas de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del

proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 446 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo siete Ter y se reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción seis del artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, quien es promovedor del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 451 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción seis del artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos dieciséis, diecinueve, cuarenta y dos, y setenta y uno de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

La Presidencia concede el uso de la palabra, a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, que en votación económica se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y de la misma manera, se acepta, y se integra al texto del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que también se recibió propuesta de modificación, suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, e instruye a la Secretaría dar lectura a esta, distinguiendo la columna **dice**, de la columna **debe decir**. En votación económica, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y de la misma manera se acepta y se integra al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a los siguientes invitados:

- Ambrose Lugosi y Alexis Mugler, Drag Queens, invitados por la diputada Salma Luévano Luna, de Morena, en el marco del Día Internacional de la Visibilización Trans; y

- A integrantes de la Comisión de la Zona Lacustre, para el rescate del Lago de Pátzcuaro, invitados por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación nominal, por unanimidad de 458 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dieciséis, diecinueve, cuarenta y dos, y setenta y uno de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda digna para personas con discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Martín Sandoval Soto, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

En votación nominal, por unanimidad de 456 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Ganadería, por el que se reforman los artículos ciento sesenta y nueve, ciento

setenta y uno, ciento setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco y se adiciona un artículo ciento setenta y dos Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de 460 votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento sesenta y nueve; ciento setenta y uno, ciento setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, y se adiciona un artículo ciento setenta y dos Bis a la Ley Federal de Sanidad Animal. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción seis del artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Judith Celina Tanori Córdova, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Judith Celina Tanori Córdova,

ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones al licenciado Samuel Guerrero López, quien viene acompañado de su señora esposa, licenciada Diana Martínez López, así como el profesor Norberto Martínez Hernández, la maestra María del Carmen López y la ciudadana Noemí López Matías, invitados por el diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena.

En votación nominal, por 350 votos a favor y 106 abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción seis del artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran reservados los dictámenes enlistados con los números: uno, dos, tres, siete, ocho, nueve, diez, once,

dieciséis, treinta y uno, treinta y dos, cuarenta y nueve, sesenta y tres, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y cinco, ochenta y dos, ochenta y nueve, noventa y seis, noventa y ocho, ciento uno, ciento tres, ciento cinco, ciento siete, ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento trece, ciento catorce, ciento treinta y tres, y ciento treinta y ocho del orden del día de la presente sesión. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al pleno, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados.

En votación económica, se aprueban los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Comuníquense.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva por la que informa que de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizó modificación de turno a cincuenta y cuatro iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Actualícense los registros parlamentarios.

Comunicaciones de legisladores y grupos parlamentarios

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al pleno con las siguientes comunicaciones:

- Del diputado Raúl Jiménez Rodríguez, por la que informa que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Raúl Jiménez Rodríguez, a partir del 2 de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la asamblea que se recibió oficio de un diputado, por el que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que

opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, manifiesta que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tiene derecho, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 15 horas con 37 minutos y cita para la próxima, que tendrá lugar el jueves 4 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las legisladoras y los legisladores.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Suscrita por el Dip. Luis Arturo González Cruz,
PVEM

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Expediente 10480

Sección Tercera

Ciudad de México, a 4 de abril de 2024

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad,

pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1º Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo-

mo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuente con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuente con mayor calificación en la entrevista.
- Cuente con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el viernes 5 de abril, a las 14:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimocuarta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día concerniente a la vigesimotercera reunión ordinaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Lilia Aguilar Gil
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigesimotercera reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el viernes 5 de abril, a las 15:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimosegunda reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arrendamiento.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Lilia Aguilar Gil
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día relativo a la decimonovena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión de junta directiva.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Salvador Dávila Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoctava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Turismo, en materia de homologación normativa, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Salvador Dávila Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas –con carácter semipresencial–, en la sala de juntas de la comisión (edificio D, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima primera reunión de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Seguridad Social y en reuniones de comisiones unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y con la Comisión de Trabajo y Previsión Social:
 - 4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328
 - 4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502
 - 4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes, presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de actualización del marco jurídico de las Afores. Presentada por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 9659

4.5 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 210 de la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de promover herramientas para tener un retiro saludable entre los trabajadores próximos a jubilarse. Presentada por el diputado Óscar Almaraz Smer y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10703

4.6 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.7 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del

Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

4.8 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, en materia de pago de salario íntegro durante los tres primeros días de incapacidad. Presentada por la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 7655

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.

4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:

4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328

4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502

4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José An-

tonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.5 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente

Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima séptima reunión de junta directiva.

d) Asuntos específicos a tratar:

Se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la vigésima séptima reunión ordinaria, el 17 de abril, a las 10:30 horas.

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales:

- Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union) expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.

f) Clausura

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

a) Registro de asistencia y declaración de quórum.

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria.

d) Asuntos específicos a tratar:

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas, en el auditorio Jaime Kravzov, situado en el edificio BB, planta baja, de la UAM Unidad Xochimilco, y que podrá seguirse de manera virtual en el siguiente enlace: <https://diputados-gob-mx.zoom.us/meeting/register/tZ0rd-CvqDMuEtXNiN-nOcwqu0JRlgetx6rq>

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los trabajos y temas ganadores de dicha edición del premio y su importancia para el CEDRSSA y la labor legislativa.

Atentamente

Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, de manera virtual-

Enlace para inscripciones:

<https://forms.gle/TRwLdYRbmVFfa9bDu8>

Atentamente

Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente

Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los usos y avances de la inteligencia artificial en el sector agropecuario.

Atentamente

Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://n9.cl/8y271>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas, en la Galería Ágora del Parque Naucalli, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos S/N, Parque Naucalli, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Atentamente
Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente

DE LA DIPUTADA SOFÍA CARVAJAL ISUNZA

El Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Agenda del encuentro

Día 1: 16 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

10:00 -10:20. Inauguración y bienvenida

Responsables:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y anfitriona del evento
- Dana Graber Ladek, jefa de Misión y representante de la OIM
- Diputada Sofía Carvajal Isunza, Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP (Grulac-UIP)

10:20-10:35. Toma de fotografía oficial

10:35 -10:40. Introducción y propósito del encuentro interparlamentario

Responsable:

- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)

10:40-11:00. Conferencia magistral sobre la situación migratoria en la región

Responsable:

- Rudy Maxwell, especialista regional OIM Costa Rica

11:00-12:30. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo I: Políticas de Migración y Derechos Humanos (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del Grulac-UIP, moderados por Ana Flor, especialista senior de política migratoria, OIM

12:30-13:30. Receso para comida

13:30-13:50. Conferencia sobre integración regional y desarrollo

Responsable:

- PNUD

13:50-15:20. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo II: Integración regional y cooperación internacional (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del GRULAC-UIP, moderados por la diputada Sofía Carvajal Isunza.

15:20-16:00. Palabras de cierre de la jornada

Responsable:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Día 2: 17 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, OIM

10:00 -10:20. Conferencia Importancia de NNA migrantes en la agenda pública

Responsable:

- UNICEF

10:20-12:40. Presentación y desarrollo de la Mesa de diálogo III: Migración integración y desarrollo

(exposición de preguntas orientadoras)

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios de GRULAC-UIP, moderados por Antonio Pacheco, asistente de proyecto, OIM

12:40-13:30. Receso para comida

13:30-14:30. Mesa de Síntesis de los puntos clave, exposición de conclusiones generales y siguientes pasos

Responsables:

- Intervención de las personas expertas de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (7 minutos c/u)
- Intervención sintética por parte de GRULAC-UIP (15 minutos).
- Intervención sintética del representante OIM (15 minutos), Ana Flor o Antonio Pacheco.

14:30-14:45. Palabras de clausura

Responsable:

- Diputada Sofía Carvajal Isunza, presidenta del GRULAC-UIP
- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)
- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Diputada Sofía Carvajal Isunza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país a

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y Encargada del Despacho de la Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>